

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Referencia 11001 40 03 057 2019 00914 00 (pertenencia)

Para los fines legales pertinentes téngase en cuenta lo manifestado por la Abogada ALEXANDRA URREA MONROY visible a folio 34 del expediente digital.

En consecuencia, por secretaria del Despacho proceda a remitir el enlace del expediente a la profesional del derecho en mención para que obre como apoderada judicial de la amparada por pobre MARIA ELSA ZAMORA MENDOZA, citando las prevenciones que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, sobre las notificaciones personales.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**